



DIFUNDE UGT

**A LOS DELEGADOS Y REPRESENTANTES SINDICALES DE SIAT-USO;
UGT; CSI-CSIF; CIG**

Hemos tenido conocimiento que, en algunas Delegaciones de la Agencia Tributaria, están siendo entregados a las Junta de Personal los listados de productividad en donde solamente aparecen reflejadas, por orden alfabético, las cantidades globales cobradas por cada uno de los funcionarios y no se indican los conceptos a los que esta hace referencia.

Como recordareis el pasado mes de marzo las Organizaciones Sindicales conseguimos que el Ministerio de Administraciones Públicas enmendara la plana a la AEAT obligando a entregar, tal y como hasta ahora se venía haciendo, los listados de productividad con los conceptos y cantidades abonadas a cada trabajador.

Expresamente la Dirección General de la Función Pública obliga a la AEAT “ a comunicar a los representantes legales de los trabajadores los datos del complemento de productividad, tal y como se venía haciendo con anterioridad a la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público”.

De esta forma los Delegados de las Junta de Personal deberán solicitar que los listados de productividad sean entregados, en soporte magnético, con especificación de los datos del puesto de trabajo y por conceptos , que han sido abonados a cada trabajador.

Todos los compañeros que sean miembros de las Juntas de Personal deberán velar para que las obligaciones legales que tiene la Agencia (aunque sea como en este caso impuestas por el MAP) sean cumplidas, evitando con actitudes como estas que algunos intenten esconder las cantidades que cobran en concepto de productividad.

Adjuntamos carta de la directora de la Función Publica.

En Madrid a 6 de marzo de 2009

DIFUNDE UGT